

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y DOS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día nueve de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número seis punto uno, que literalmente dice:

6.1) El Señor Presidente de la Institución, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, correos electrónicos del Ministerio de Educación, por medio de los cuales solicitan apoyo de la ANDA para que se les done 37 pipadas de agua potable aproximadamente, las cuales serán utilizadas para llenar piscina donada por la Cooperación Taiwanesa en el marco del proyecto KOIKA el cual pretende reducir los índices de violencia en la comunidad escolar dando terapias y capacitaciones que mejoren el clima institucional, esto especialmente a los jóvenes que estudian en el Centro Escolar Distrito Italia, con código número 11741, Director: Sr. Edwin Mauricio Milciades Pérez Juárez, ubicado en la Carretera Troncal del Norte, Kilometro 15, desvío a la Urbanización Distrito Italia, Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, Distrito 28, la cual se inaugurará el día miércoles 17 de octubre.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO** que este tipo de proyectos busca alternativas que garanticen a la juventud una vida libre de violencia, drogas, y busca integrar a las familias Salvadoreñas en una sana convivencia, además, esto generaría un impacto positivo para la Institución, y es parte de la responsabilidad Empresarial que ésta tiene, por tanto **ACUERDA:**

1. Autorizar la donación de 37 pipadas de agua potable para llenar la piscina del Centro Escolar Distrito Italia, ubicado en la Carretera Troncal del Norte, Kilometro 15, desvío a la Urbanización Distrito Italia, Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, la cual ha sido donada por la Cooperación Taiwanesa en el marco del proyecto KOIKA.
2. Autorizar al Gerente de la Región Central proceda como corresponda.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO